

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0142
 DCD- - 2019-100

destinatario: E.S.E. Hospital Santa Bárbara
 emisor: LIDA FERNANDA TRUJILLO AC - Area: 111
 2019-02-27 11:34:54 Folios: 1



Ibagué, **26 FEB 2019**

Doctora
SANDRA MILENA RUIZ ALFARO
 Gerente
 Hospital Santa Bárbara
 Venadillo Tolima

ASUNTO: Resultado trámite Radicado 01021. Oficio 2017ER0014318 del 17 de febrero de 2017 Traslado de Hallazgos por competencia- Hospital Santa Bárbara del Municipio de Venadillo.

Respetado doctora Sandra Milena:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, adelantó revisión de soportes y contenido del hallazgo trasladado por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República según oficio 2017EE0019601 del 17 de febrero de 2017.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, el contenido del Radicado 1021 trasladado por competencias a la Contraloría Departamental del Tolima, por parte de la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República según oficio 2017EE0019601 del 17 de febrero de 2017.

Según el Ente de Control, los hallazgos 1 y 2 de los municipios de Ortega y Venadillo, son el resultado de la Actuación Especial al programa de "Alimentación Escolar realizada al Departamento del Tolima- Vigencia 2015 y Primer Semestre de 2016.

Que en la revisión documental de los soportes allegados por parte del Ente de Control, sobre el hallazgo del municipio de Venadillo, se pudo determinar que el convenio 1144 de 2014 suscrito entre la Secretaría de Salud del Departamento y el Hospital Santa Bárbara del Municipio de Venadillo, tiene como objeto "La recuperación nutricional con enfoque comunitario de 235 niños y niñas de 6 a 259 meses de edad a través de los siguientes componentes de proyectos: 1. Operación, seguimiento nutricional física; 2. Actividades

	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

0142

informativas y educativas, asistencia técnica y apoyo logístico, seguimiento y control; 3. Complementación alimentaria raciones para preparar; 4. Atención nutricional alimento terapéutica para niños y niñas con desnutrición aguda y desnutrición aguda severa en el municipio de Venadillo.

Que de acuerdo al objeto anterior, el mismo no corresponde al programa de "Alimentación Escolar"; no obstante se procedió a verificar las actuaciones adelantadas por la ESE, frente al resarcimiento del daño patrimonial.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

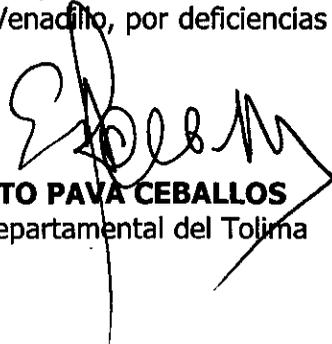
Que tal como lo manifestó la entidad hospitalaria en la respuesta de las observaciones de auditoría, según oficio sin número de fecha 12 de octubre de 2016; se realizó en el último pago y liquidación los descuentos por concepto de estampillas, impuesto de industria y comercio y rete iva, pendientes de efectuar en los pagos realizados al contratista, en cuantía de \$20.384.976

Analizado el contenido de la información allegada, se procedió a través del Grupo de Reacción Inmediata GRI de la Contraloría Departamental del Tolima, adelantar los procedimientos pertinentes en aras de recopilación información suficiente y pertinente, para determinar la legalidad de los soportes allegados por parte de la EPS.

Que en virtud a los pagos realizados y contemplados en el Acta de Liquidación, se puede establecer el resarcimiento del daño, razón por la cual no es procedente iniciar el proceso de responsabilidad fiscal conforme lo establece la Ley 610 de 2.000.

Bajo este contexto y de acuerdo a lo normado la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, y la guía de Auditoría Territorial aprobada mediante la Resolución interna No.008 de 2014, es claro para esta Dependencia, que no es procedente iniciar un procedimiento de control fiscal a la administración municipal de Venadillo, por deficiencias en el manejo de recursos del convenio 1144 de 2014.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal

Proyecto:
 Lidia Fernanda Trujillo Acosta
 Profesional Universitario

